



2024 30º ANIVERSARIO DEL
RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA
AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA
UNIVERSITARIA EN
ARGENTINA

MENDOZA, 24 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 12649/2024 por el que Candela Melina ORELLANA FERNANDEZ solicita acreditación de materia como optativa; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la alumna ORELLANA FERNANDEZ presenta la aprobación de la asignatura: "Investigación Audiovisual" en enero de 2024, cursada en la Universidad de Playa Ancha, Chile.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer a Candela Melina ORELLANA FERNANDEZ (DNI Nº 42.750.217 – Legajo Nº 24646), alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura: "Investigación Audiovisual" – Nota Final de Evaluación: Aprobado; como optativa de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. Nº 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 714/2024-D

PCG/pnp

OR. JØSE LUIS JOFRE. Secretario General DRA. MARIA EUGENIA MARTIN

Decana